Ejemplo 3. Calcular la indemnización por despido disciplinario declarado como improcedente de un trabajador que acreditar un periodo de prestación de servicios desde el 4 de enero de 1997 hasta el 24 de Marzo de 2013. El salario diario a efectos de indemnización de este trabajador es de 109,24 €/día

1) Periodo anterior al 12/2/2012:

- Del 4/01/1997 al 3/01/2012 : 15 años de antigüedad
- Del 4/01/2012 al 3/02/2012: 1 mes de antigüedad
- Del 4/02/2012 al 11/02/2012: 8 días de antigüedad (1 mes)

Una vez que tenemos los periodos de referencia de la antigüedad, debemos proceder a calcular el número de días que le corresponden:

Antigüedad = 15 años
$$\times$$
 45 días = 675 días
Antigüedad = $\frac{45}{12} \times 2$ meses = 7,5 días

Total Antigüedad =
$$675 + 7$$
, $5 = 682$, 5 d(as)

Si tenemos en cuenta el número días podemos observar que el primer tramo no supera el tope de 720 días, por lo que tenemos que tener en cuenta también el 2º tramo de antigüedad (a partir del 12/02/2012)

La transformación de los días indemnizatorios (682,5 días) en cantidad monetaria es la siguiente:

Como no llega a los 720 días, debemos tener en cuenta el 2º tramo indemnizatorio.